

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE.G en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600086523 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 26 de Octubre del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“De conformidad con mi derecho de Petición Art. 8 Constitucional y también en mi derecho al acceso a la información pública. Se solicita conocer los permisos con los que se le permite funcionar a las fabricas ubicadas en el predio del restaurante La Granja con domicilio en calle Morelos No. 2000 esquina con avenida Pluripartidista en esta ciudad de Salamanca, Gto. Se solicita conocer los permisos de las fabricas que operan dentro del predio del restaurante La Granja. Agradeciendo su Atención” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente y la Dirección de Fiscalización.

La Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente informa lo siguiente:

Se solicita sea más específico en el sentido de indicar:

- a) Ubicación exacta de lo que menciona como “fabricas”
- b) Giro de lo que usted refiere como “fabricas”

Lo anterior con la finalidad de elaborar una contestación idónea y conforme a derecho.

La Dirección de Fiscalización informa lo siguiente:

Cabe mencionar que con fundamento en el artículo 31, 32 y 33 del Reglamento de Comercio, Servicios, Espectáculos y Festejos públicos para el Municipio de Salamanca, Gto., los comercios fijos deberán contar con uso de suelo en el que se hace constar el giro para el cual es concedido y este permiso es expedido por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, teniendo como base el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el Reglamento aplicable a la materia.


En virtud de una búsqueda realizada en la base de datos, se informa que ante esta Dirección no se encuentra dentro del empadronamiento ningún permiso expedido para alguna fabrica en el domicilio de la calle Morelos No. 2000 esquina con Avenida Pluripartidista, en relación a los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento de Comercio, Servicios, Espectáculos y Festejos públicos para el Municipio de Salamanca, Gto.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 08 de Noviembre de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

